



El Consejo de los  
Profesionales  
del Agro, Alimentos  
y Agroindustria

## Peritos Auxiliares de la Justicia para 2021: Inscripción y Reinscripción

**Informamos que se encuentra abierta la inscripción y reinscripción hasta el 30 de octubre de 2020 inclusive, de todos aquellos profesionales que deseen actuar como Peritos Auxiliares de la Justicia en los Fueros Nacionales, Federales y la Corte Suprema de Justicia de la Nación para el año 2021.**

Las inscripciones se realizan indefectiblemente a través de la página [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar)

Ponemos a disposición el instructivo dónde se encuentra detallado todo el proceso para realizar la inscripción a través del Sistema Único de Administración de Peritos y Martilleros ( S.U.A.P.M) [http://administracion.cpia.org.ar/misc/SUAPM\\_Auxiliares.pdf](http://administracion.cpia.org.ar/misc/SUAPM_Auxiliares.pdf)

### Profesionales que se inscriben por primera vez como Peritos Auxiliares de la Justicia

Quienes se inscriban por primera vez deberán cargar sus datos y luego acreditar identidad ante Tribunales Federales con asiento en las provincias, Tribunales Federales o Nacionales radicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en la Mesa General de Entradas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Deberán presentar DNI y constancia de CUIL/CUIT, previa reserva de turno vía mail al Juzgado o Cámara a la que deseen asistir. (Acordada 14/20 CSJN).

Puede buscar la dirección de mail del Juzgado / Cámara en [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar) - Guía Judicial, o en [https://servicios.pjn.gov.ar/formularios\\_externos/FP/inscperitos.html](https://servicios.pjn.gov.ar/formularios_externos/FP/inscperitos.html)

Este trámite es PRESENCIAL y PERSONAL y debe hacerse por única vez.

### Valor de la Inscripción/Reinscripción 2021-Modalidad de Pago

El importe para la inscripción 2021, según la Acordada N° 34/15 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación es de \$ 500.-

Deberá abonarse mediante transferencia bancaria desde una cuenta propia a la Caja de Ahorro N° 10561/3 del Banco Ciudad a nombre de la Administración de la CSJN:

**Número de cuenta:** 0010561/3

**CBU:** 0290005610000001056139

**CUIT:** 30-70087611-6

Una vez subidos al S.U.A.P.M. el comprobante de depósito y el certificado de matrícula (este último podrán obtenerlo ingresando a **MI CPIA** [www.cpia.org.ar/micpia](http://www.cpia.org.ar/micpia) ) deberán comunicarse con nuestra secretaría a: [cpia@cpia.org.ar](mailto:cpia@cpia.org.ar) para solicitar la validación de la inscripción y continuar el trámite de inscripción a los fueros, cámaras y jurisdicciones donde deseen incorporarse.

El comprobante de inscripción definitivo se obtendrá una vez finalizado el período de inscripción.

En [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar)

-PORTAL DE AYUDA USUARIOS EXTERNOS

-PROFESIONALES

-INSCRIPCIÓN/ REINSCRIPCIÓN PERITOS 2021

Encontrarán preguntas y respuestas de utilidad, e incluso podrán completar un formulario para consultas tales como bloqueos de claves, datos de cámaras, etc.